14 de Agosto de 2023.

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC – 012 de 2023.

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑA DE DISFUSION DEL ACUERDO 002 DEL 18 DE JULIO DE 2023 DEL IMTTA.

El proceso de selección se efectuó de la siguiente manera:

a. La invitación pública y demás documentos previos se publicaron del 09 al 10 de Agosto de 2023 en el Secopii.
b. El cierre del proceso de efectuó el 11 de Agosto de 2023 a las 08:00 P.M.
c. En la fecha y hora antes señalada, se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE 1.
NOMBRE DEL OFERENTE: WILSON QUINTERO PEREZ. C.C 1.065.882.113-5 (PERSONA NATURAL).
OFERTA ECONOMICA: $ 32.000.000 MLC.

EVALUADOR:

JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA JURIDICA DEL IMTTA – EVALUADOR.

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE.

De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos*, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente con propuesta de menor valor de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
1.	Carta de Presentación de la propuesta. Se elaborará a partir del modelo suscrito en el presente proceso, suscrita por el interesado.	**CUMPLE**	El oferente presenta diligenciado la Carta de Presentación de la oferta en el formato dispuesto por la entidad.
2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil. Este certificado deberá ser expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. se verificará objeto y/o actividad económica, vigencia, domicilio, facultades del representante legal. Incluir los códigos 1811, 5813, 9007.	**CUMPLE**	El oferente presenta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural de fecha 01/08/2023 – 16:13:18. **Fecha de Matricula:** 25 de Mayo de 2017. **Fecha de renovación:** 29 de Marzo de 2023. **Duración:** Indefinida. **Objeto:** Contempla como actividades económicas 1811 – actividades de impresión. 5813 – Publicaciones periódicas. 9007 – actividades en vivo. **Facultades:** No contempla restricciones para la celebración de contratos. **Tamaño de la empresa:** Mediana Empresa.
3	Documentos de acreditación de conformación de unión temporal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Cumplimiento de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales aplicables. Se debe aportar el anexo dispuesto en la	**CUMPLE**	El oferente aporta certificado de fecha 10 de Agosto de 2023 donde manifiesta el cumplimiento de los aportes realizados durante los últimos

	convocatoria de acuerdo al régimen aplicable rendido bajo la gravedad del juramento.		6 meses a la fecha de presentación de la propuesta. Esta declaración se entiende rendida bajo la gravedad del juramento.
5	Cedula de ciudadanía del oferente. El oferente deberá aportar copia del documento de identidad del representante legal (persona juridica) o de la (persona natural) cuando se actúe en nombre propio.	**CUMPLE**	Presenta cedula de WILSON QUINTERO PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.882.113 de Aguachica, Cesar.
6	Libreta Militar. Aplica para hombres menores de 50 años.	**CUMPLE**	Aporta tarjeta militar de segunda clase.
7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía y medidas correctivas, expedidos dentro de los 30 días anteriores al cierre de la convocatoria.	**CUMPLE**	El oferente No presenta antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas pendientes. Se adjuntan las certificaciones de los antecedentes debidamente actualizadas.
8	Registro Unico Tributario. Se deberá aportar el documento para verificar la actividad económica relacionada con las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**	Aporta Copia de Rut con fecha de generación del 25 de Abril de 2023 e incluye como actividad económica 8230 que corresponde a la realización de eventos comerciales.
9	Certificación Bancaria actualizada. No superior a 30 dias.	**CUMPLE**	Aporta certificado de cuenta bancaria del Banco Davivienda con fecha de expedición del 7 de Agosto de 2023.

CONCLUSION: CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA.

REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, Cesar, para el contrato derivado del presente proceso de selección, busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar. Para el caso particular se requiere que el futuro proveedor certifique bajo la gravedad del juramento la disponibilidad del personal necesario para prestar el servicio requerido y su manifestación de las especificaciones técnicas a desarrollar.	**CUMPLE**	El oferente presenta carta donde certifica bajo la gravedad del juramento que dará cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta cada uno de los artículos allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, configuradas a las necesidades de la Entidad. Adicionalmente certifica que posee el personal suficiente para desarrollar las labores encomendadas y se compromete a firmar el contrato correspondiente y a ejecutarlo profesionalmente.

CONCLUSION: CUMPLE.

EXPERIENCIA.

REQUISITO.	VERIFICACION	OBSERVACION.
El oferente deberá acreditar su experiencia, en por lo menos (2) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, relacionados con apoyo logístico de los cuales 1 esté directamente relacionado al objeto de la convocatoria. El oferente deberá adjuntar el certificado de satisfacción	**CUMPLE**	El oferente aporta copia del acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios de la Mínima Cuantía 007 de 2021, contrato celebrado con el municipio de Nechi, Antioquia y cumplido a satisfacción. Valor $ 9.670.200 Igualmente aporta carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía 019 de 2021

correspondiente o acta de liquidación.		celebrado con el IMTTA y su acta de cumplimiento con objeto relacionado directamente con esta convocatoria pública. Valor $ 17.150.000.

RESULTADO. CUMPLE.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL FACTOR ECONOMICO DEL OFERENTE:

Una vez verificados los ítems establecidos en la oferta económica del oferente, se concluyó que **CUMPLE** con la totalidad de los ITEMS requeridos por la entidad y al ofertar el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000) MLC** presupuesto que nó supera el estimado por el Instituto Municipal.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA.

Una vez revisado los requisitos habilitantes del oferente **WILSON QUINTERO PEREZ** varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.065.882.113 de Aguachica, Cesar, quien actúa como persona natural, se puede observar que se encuentra **HABILITADO** de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

En atención a lo anterior, se pone a consideración del ordenador del gasto la aceptación de la oferta al oferente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.



JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO.
Profesional Universitario – IMTTA.
Evaluador Jurídico.